EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 14 de Octubre de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.787

LA FUNERARIA
DE
F. Hontiyuelo
Mayor principal, 184
Palencia

La Burgalesa

Se ha establecido en esta población, como modista, y tiene su obrador en la calle Mayor principal, número 179, piso 3.º donde encontrarán las señoras, que deseen favorecerla con sus encargos, elegancia en el corte y exquisito gusto y esmero en la confección. También se hacen toda clase de bordados á máquina y camisolas para caballero, con gran economía en los precios.

Nota.—No se lleva más tela de lo justo y se devuelve todo lo que sobra.

Garbanzos nuevos

Se han recibido de Zamora y Salamanca, clases muy finas, en varios tamaños.

Se garantiza la buena cochura y se dan muestras gratis.

PRECIO FIJO

Pancracio Arranz.—Plaza Mayor, 14
La Esperanza

Señoras de Palencia

Llegará al Hotel Continental el día 14 del corriente, y se detendrá 3 días, el representante de la Casa Cotorruelo de Bilbao con su extensa colección de novedades para vestidos y abrigos de pieles, paño y terciopelo.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Ha llegado á nuestras manos una carta impresa que el señor Presidente de la Cámara de Comercio é Industria dirije á los asociados, y que por considerar debe ser conocida de todos puesto que en ella trata de un asunto de general interés para la ciudad reproducimos y dice así.

«Cámara de Comercio é Industria.

»Palencia 10 de Octubre de 1905.

Sr. D......

»Mi distinguido compañero: Por la prensa diaria de la localidad se habrá enterado usted de la circular próxima á repartirse al vecindario, abriendo suscripción pública para el abastecimiento de aguas de esta ciudad, en ciertas condiciones que la Junta organizadora acordó, pero he de hacer constar que varias bases y especialmente la 4.ª (referente á la contribución) no están aceptadas por mí, pues ostentando la representación del Comercio é Industria no podía aceptar un impuesto sin antes por deber, cortesía y deferencia contar con mis representados. Este mismo criterio tenía la Junta organizadora en la primera sesión que celebró, acordando se oficiase por el Sr. Alcalde á los presidentes de distintas entidades y reuniese á los propietarios de fincas, para que manifestasen todos su conformidad ó disconformidad con el recargo contributivo, y este criterio sustentó hasta el mismo Sr. Calderón (D. Abilio), sin que tenga para mí explicación por qué después no se ha cumplido en lo referente á esta entidad.

Lo cual me obliga á dirigirme á usted para hacer constar que la Cámara no se ha comprometido á nada y á la vez me permito repetirle las siguientes consideraciones que expuse á la Junta organizadora para ayudarle á formar juicio respecto á este asunto en la próxima reunión de la Cámara.

No me parece bien la forma de hacer la amortización de las acciones, pues resulta que cobrarán intereses los accionistas por las acciones después de amortizadas.

En efecto, el primer año con las 30.000 pesetas de los recargos contributivos, se recojerán cierto número de acciones que es racional quedasen amortizadas, es decir, sin producir interés; lo cual no ocurre, pues el accionista, al pagar el último plazo de la acción serie A recibe otra acción de la serie B gratuitamente y esta acción no se la recojen al pagarle la primera, por lo que tiene derecho á los beneficios de la Sociedad durante 35 años, sin tener en ella ningún capital, pues se lo devolvieron al amortizársele la acción de la serie A.

Creo más conveniente pagar á los accionistas entre tanto se les amortiza las acciones un interés de un 3 ó 4 por 100 ó el 5 por 100 si fuese preciso con el producto de las aguas.

Tampoco estoy conforme con la forma que se tiene de devolver el dinero del recargo de la contribución á los contribuyentes, pues como la mayor parte son pequeños propietarios y modestos comerciantes é industriales, nunca llegarán á reunir 500 pesetas de recargo contributivo que se necesitan para obtener una acción de 250 pesetas de la serie B con lo que se les obliga indirectamente (como ya en el proyecto se indica) a ceder dichos residuos é pequeñas partes á terceras personas que pudieran con ello lucrarse.

Mi opinión es que cuando termine de amortizarse, en los 20 años, el capital constituido por las acciones de la serie A, siga la explotación del negocio de las aguas durante los años que haga falta, y con dicho producto, devolver íntegro el recargo á los contribuyentes é á sus herederos, en caso que no renunciasen sus derechos en favor del Ayuntamiento, que sería lo más acertado á mi juicio.

También debo manifestar que el recargo contributivo del 3 por 100 sobre el líquido imponible de la riqueza urbana equivale al 17 por 100 sobre la cuota fija con lo que resultan al año pesetas 16.887'27 que con pesetas 4.670'92 importe del 13 por 100 aproximadamente que resulta del 2 por 100 sobre la riqueza rústica y pecuaria, más pesetas 10.254'51 del 10 por 100 sobre las cuotas fijas de industrial, dan un total al año de pesetas 31.812'70 importe del recargo contributivo.

Opino como particular que todos debemos cooperar á medida de nuestras fuerzas para surtir de aguas á la población y dispuesto estoy á sacrificar mis intereses particulares y hasta mi criterio anteriormente expuesto, apoyando cualquier proyecto con tal de mejorar las condiciones higiénicas de nuestra ciudad y espero que esta Cámara con cuya Presidencia me honro, cooperará en lo que pueda para que se lleve á efecto en la mayor brevedad posible, mejora tan importante, mas he expuesto este mi criterio para que V. forme el suyo y pueda discutirse acertadamente.

Queda de V. su más atento afmo s. s.,

GERMÁN DE GUZMÁN.»

CARTA DE MADRID

13 de Octubre de 1905.

Sr. Director:

Mal dejo quedó ayer con el incidente ocurrido en el Senado al votarse los secretarios. Los rumores de crisis que en días anteriores circularon tomaron cuerpo á primera hora de la noche. Los ministros, excepto el de Hacienda tuvieron una reunión, de la cual nadie ha tenido conocimiento hasta la tarde de hoy. De madrugada, al decir de algunos periodistas que tuvieron ocasión de hablar con el subsecretario de Gobernación supieron que el jefe del Gobierno mantenía el criterio del Sr. Echegaray.

Esto dió ocasión á dar como planteada la crisis.

En efecto, todos los periódicos de la mañana hablaban de ella; pero á pesar de la unanimidad de criterio entre el jefe del Gobierno y el ministro de Hacienda, daba la prensa como un hecho la dimisión del Sr. Echegaray.

La cosa no aparecía bien clara. Porque lo cierto es que el Consejo según manifestación del ministro de Marina, no ha hecho hasta ahora más que discutir los presupuestos sin llegar á tomar resolución alguna.

Sin entrar en discurrir acerca de los motivos de la crisis, la verdad es que algo político de importancia ocurre, cuando á pesar de haberse dicho por los ministros esta mañana que se había aplazado el Consejo de hoy, los ministros, excepción del de la Guerra se encuentran reunidos.

Momentos antes del Consejo se dijo que el Sr. Villanueva había dimitido y que le sustituiría en el ministerio de Marina el general Santaló jeje de la división naval.

Se habla con insistencia de la crisis; se dá como cosa hecha la salida del ministro de Marina, según unos; del de Hacienda según otros. Hay quien dá mayores proporciones á la crisis, y nadie realmente dá una versión que pueda estimarse autorizada.

La ausencia del ministro de la Guerra al Consejo, no está bien explicada. Lo corriente es, que no asistan á Consejos donde se ventilan cuestiones políticas, aquellos ministros que las producen, y en el caso previsto solo se han señalado como promovedores de la cuestión, á los ministros de Hacienda y Marina.

La firma del ministerio de Fomento, ha sido importante:

No la transcribo porque la llevan en sus edicidnes de provincias la prensa de Madrid.

Senado

Con escasa concurrencia, y presidida por el general López Domínguez, se declara abierta la sesión á las tres y treinta y cinco.

El banco azul se halla desierto.

Aprobada el acta de la anterior, pónese á discusión los dictámenes de la Comisión auxiliar de Actas, proponiendo sean declarados senadores electos los Sres. Sánchez Albornoz, Ortuño, Lapeña, Alvarez, Guijarro, Pérez, Castañeda, Martínez Escolar, Ranero, López Pelegrín y Ruilópez y aquellos en que se propone la admisión al cargo de los Sres. Sánchez Albornoz, Alvarez Guijarro, Ranero, Ruilópez y marqués de Reinosa.

Todos ellos son aprobados sin discusión.

Seguidamente se suspende la sesión para que se constituya la Comisión de actas y dé los dictámenes necesarios.

Reanudada la sesión á las cinco y cuarto se da cuenta de haber sido elegido presidente de la Comisión de Actas D. Alberto Aguilera y secretario de la misma el Sr. Ranero.

Se da cuenta de los dictámenes emitidos por la Comisión de Actas y, declarada la urgencia de las mismas, se fija el orden del día para mañana, y á las cinco y veinticinco se levanta la sesión.

Congreso

Comienza la sesión á las tres, bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo; después de aprobada el acta, el Sr. Ruiz y Benitez de Lugo presentan varios documentos que evidencian los escandalosos atropellos cometidos en las elecciones de Santa Cruz de Tenerife por los enemigos de la candidatura demócrata.

Además dirige varias peticiones á los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia relativas á las mismas elecciones.

Ofrece el ministro de la Gobernación facilitar los documentos que reclama el Sr. Benítez de Lugo.

También presenta documentos electorales el Sr. Pi y Arsuaga.

ORDEN DEL DÍA

Sin debate se aprueban los dictámenes emitidos ayer por las Comisiones y Subcomisiones de actas é incompatibilidas, siendo proclamados diputados los indivíduos que constituyen dichas Comisiones.

Suspéndese la sesión á las tres y media.

Se reanuda á las siete, dando cuenta el secretario de la Cámara, Sr. Garnica, de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Actas é Incompatibilidades acerca de los casos que han examinado.

Dichos dictámenes quedan sobre la mesa para ser discutidos en tiempo oportuno.

Hace algunas observaciones el señor Azcárate acerca de algunos de los dictámenes leidos, y el Sr. Silvela (D. Eugenio) pide al ministro de Gracia y Justicia que remita un estado de los autos de procesamiento dictados desde que entró el Gobierno liberal, y al de la Gobernación otro de los delegados que han nombrado los gobernadores con motivo de las elecciones.

Acto seguido se levantó la sesión.

Menchet

Enseñanza agrícola

El ministro de Fomento ha obtenido la firma del rey para un decreto que en breve publicará la *Gaceta* estableciendo en España campos de demostración agrícola. En el preámbulo se razona esta reforma afirmando con razón «que nada hay tan eficaz, ni nada tan fecundo para difundir el progreso agrícola, como los campos de demostración instaurados en los mismos pueblos, á la vista de los labradores, ofreciéndoles ejemplo vivo de las ventajas de cultivar bien y de los métodos é prácticas que deben emplear. A las predicaciones elocuentes—dice el ministro—de los encargados de la enseñanza ambulante, que duran corto período de tiempo, hay que sumar la predilección continuada, insistente, de un campo bien cultivado, puesto delante del labrador para que lo vea sin molestia alguna; que le hable con el ejemplo, un día y otro día, que le enseñe aun contra la voluntad del mismo labrador.»

Para lograr estos efectos de divulgación agrícola se manda en el decreto establecer un campo de demostración en cada Ayuntamiento de España con más de 750 habitantes y otro en cada uno de los grupos que se formen con los Municipios próximos de menor número de habitantes.

Estos campos tendrán de media á una hectárea de exteusión y se aplicarán á demostrar y á propagar las ventajas de las siguientes prácticas que detalla el art. 4.º del decreto:

a) Empleo racional de toda clase de abonos y especialmente de los abonos químicos.

b) Alternativas de cosechas y rotación de cultivos que tiendan á reducir el barbecho y á obtener mayores rendimientos de la tierra.

c) Preparación adecuada de las tierras y aplicación de las labores profundas.

d) Empleo de semillas selectas é introducción de variedades nuevas más productivas.

e) Aplicación de maquinaria moderna cuando las circunstancias lo hagan posible.

f) Difusión de una contabilidad agrícola sencilla.

g) Estudio de la climatología agrícola.

Los campos funcionarán bajo la dirección del servicio agronómico oficial y estarán confiados á los maestros de escuela pública, los cuales se ajustarán rigurosamente á las instrucciones técnicas que reciban. Para la mayor eficacia de estos campos, los encargados de ellos tendrán á disposición de todos los labradores del término las instrucciones agronómicas que hayan recibido, y explicarán además en los días festivos las labores y cuanto proceda para que sin gasto ni molestia alguna puedan seguirlas también los demás labradores.

Los maestros se encargarán de los campos y llevarán un registro metereológico, donde anotarán, por lo menos, las temperaturas máxima y mínima, los días de lluvia, cantidad de esta que cae, días de helada, de niebla, de nieve, de granizo, vientos dominantes, etc., por lo cual en pocos años se tendrá un conocimiento de la climatología española, que hoy no existe y que es del mayor interés. En el decreto se establecen reglas precisas y detalladas para el cumplimiento, que se confían á los encargados de estos campos.

Para los maestros

La *Gaceta* publica una importante Real orden del ministerio de Instrucción pública, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que á medida que se vayan estudiando los arreglos escolares de cada provincia y resolviendo las reclamaciones que se presenten contra los provisionales que se publiquen en la *Gaceta* se examina la situación legal de los maestros que debiendo tener una categoría por la población del distrito escolar en que sirven disfrutan de otra superior, reclamando al efecto la hoja de servicios y el expediente de declaración de derechos, para proceder á lo que en justicia haya lugar; advirtiendo que se exigirán las responsabilidades que procedan por las certificaciones que contengan datos falsos, pasando el tanto de culpa á los Tribunales por falsedad en documentos públicos, en los casos que correspondan.

2.º Los maestros que hubiesen ascendido por agrupación indebida de pueblos ó de entidades de población ó por acumulación á los de la capacidad del Ayuntamiento, estando las escuelas en distrito apartado, ó por totalización de la población de todo el término municipal, si en él existen diferentes distritos escolares serán reintegrados en la categoría que legalmente les corresponda, y las plazas que resulten vacantes se proveerán por oposición ó concurso, según proceda.

M.C.D.2022

3.º A los maestros que se hallen en el caso anterior, se les concede un plazo de seis meses, contando desde el día de la fecha de la Real orden en que se disponga la rectificación de su situación legal para solicitar fuera de concurso las escuelas vacantes de la categoría que les corresponde, y si no lo hiciesen se entenderá que se hallan comprendidos en el art. 171 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857; si fuesen varios maestros los que soliciten la misma escuela, se nombrará el más antiguo; en igualdad de antigüedad, el que más servicios y méritos acredite, y en igualdad de servicios y méritos, al de mayor edad.

4.º Las Juntas locales y provinciales, los inspectores, las secciones de Instrucción pública y los Rectorados, cuidarán de que todo expediente en que se pida elevación de sueldo, sea informado con escrupulosa imparcialidad, para dejar á salvo la exactitud de los hechos y el respeto al derecho estatuído.

Extranjero

MOSCOU.—Continúan las negociaciones entre las diferentes categorías de patronos y los huelguistas. Ayer no se ha publicado ningún diario.

SAN PETERSBURGO.—Circula el rumor en los centros oficiales de que se está proyectando la creación de un ministerio de policía. Se añade que el general Trépoff es candidato á este cargo.

PITTSBURGO.—Un empleado de una gran compañía de transportes ha desaparecido llevándose cien mil dollars.

SAN PETERSBURGO.—Continúa el movimiento huelguista. Los trabajos de la fábrica metalúrgica San-Galli están paralizados.

Patronato de farmacéuticos titulares

La Junta de gobierno, en sesión celebrada ayer, teniendo en cuenta el excesivo número de solicitudes en demanda de ingreso en el Cuerpo de farmacéuticos titulares que se le han dirigido fuera del plazo fijado al efecto en la circular de 28 de Abril del corriente año, y deseosa de que ingrese en dicho Cuerpo el mayor número de comprofesores, acordó conceder un nuevo y definitivo plazo, que vencerá el 30 de Noviembre próximo, á fin de que puedan solicitar su inscripción cuantos reúnan las condiciones reglamentarias, para lo cual habrán de dirigirse á la Secretaría, Desengaño, 10 cuadruplicado, farmacia; en la inteligencia de que los derechos á las plazas de titulares que entretanto se concursen corresponderán exclusivamente á los que se hubieren inscripto antes del 31 de Julio último, en los casos en que se originase perjuicio á tercero.

Asimismo se encarece á los señores farmacéuticos que no hayan remitido las correspondientes certificaciones de sus servicios benéfico-sanitarios lo efectúen á la brevedad posible.

El pago á los notarios

Los notarios de Madrid han formulado diferentes reclamaciones en queja de que por las Corporaciones provinciales y municipales no se les satisface el importe de los derechos que devengan y de los suplementos que adelantan al autorizar las subastas que se celebran en la Dirección general de Administración.

En vista de ello, esta dependencia, teniendo en cuenta el Real decreto de 24 de Enero último, cuyo art. 23 previene que dichas Corporaciones abonen en primer término al notario ó notarios que autoricen las subastas los derechos y suplementos referidos, cuidando después de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, ha acordado, en orden circular que publica la *Gaceta*, de ayer, que por los gobernadores civiles se prevenga á las Diputaciones y á los Ayuntamientos la necesidad de dar cumplimiento exacto á lo dispuesto en el artículo citado.

De la Provincia

Villarramiel

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío: La venida á esta villa del Sr. Calderón, en vísperas de las últimas elecciones para diputados á Cortes, no fué infructuosa para este señor, pero sí desdichada para el antiguo partido conservador, de cuyos elementos más valiosos se ha prescindido en la constitución de un Comité que se titula «Comité Conservador, Maurista Calderón» y del que forman su junta Directiva personas que jamás prestaron servicio alguno al antiguo partido y otros elementos que cooperaron siempre con el partido republicano, distribuyéndose los cargos en la forma siguiente:

Presidente, D. Pedro García Martín; vicepresidente, D. Miguel Rodríguez García; vocales, D. Félix Alonso García, D. Luciano Alonso Tejerina, don Bernardino García Herrero y D. Bernardino Herrero Martínez y secretario, D. Mariano Vázquez de Prada.

Está constituído, pues, el partido Maurista-Calderón con personas respetables y de gran posición, como fué el propósito de sus fundadores; crear el partido de los ricos y reaccionario por esencia y potencia.

No le auguro larga vida política, entre otros motivos, por haberse prescindido del Conservador más caracterizado, consecuente y de entereza espartana. D. Saturnino Serrano, que es el único que supo conservar la existencia de aquel partido durante muchos años, organizando y aumentando sus huestes con verdadera cohesión, al lado de don José Guijelmo, representante en este distrito de aquellas fuerzas políticas; pero como este arbol ya no da fruto y la política no tiene entrañas, se busca otro que dé más abrigo.

Aunque posteriormente se intente llevar al seno de la nueva agrupación política al Sr. Serrano, que cuenta aún con prestigio é influencias dentro y fuera de la localidad y con bastantes partidarios, no sería su aproximación ó ingreso en ella más que una soldadura de endeble resistencia que saltaría de nuevo y con más ruído; pues no es posible creer que hombres de la entereza de carácter, de la posición, consecuencia y fidelidad del Sr. Serrano, se resignen á humillaciones y pretericiones injustificadas.

Por otra parte; esa nueva agrupación política no puede ser duradera porque sus componentes son tan hetereogéneos, que han de repelerse unos á otros por propio impulso y por que no les ha guiado, al constituirla, la idea ó las convicciones, base principal en todos los organismos políticos para que sean fuertes y respetados.

Y si como se asegura, ingresan en ella caracterizados republicanos, muy afectos á cierto personaje de esa Capital, ¡pobre partido! cualquiera le conocerá dentro de un par de años con una significación absolutista, reaccionaria y capitalista, frente al popular y sin política determinada, que también está en ciernes su creación.

Suyo afectísimo y s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal

13 Octubre 1905.

Interesa

á los Herniados (quebrados)

Antigua casa Vidal Hermanos, de Barcelona.

A los quebrados que llevan un mal braguero que no les contiene la HERNIA y que por lo tanto les perjudica, y á aquellos otros que ni siquiera lo llevan de ninguna clase, esto es, que van sin braguero, han de saber estos descuidados que cada hora que pasan están en peligro de muerte, pues sabido es que toda HERNIA mal cuidada produce infinidad de alteraciones en el organismo humano que se convierten en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.

El quebrado que no lleve bien contenida su HERNIA, lo natural es que en vez de curarse, se relaje cada día más y se le desarrolle considerablemente, se le inflame y se le estrangule su HERNIA. Todos estos accidentes y peligros pueden evitarlos empleando los aparatos privilegiados y parche anti-herniario de la casa de Vidal hermanos, de Barcelona, recomendado por las eminencias Médicas como lo mejor para todas edades en ambos sexos.

Habiendo observado en nuestra larga práctica que la mayor parte de los bragueros dejan escapar, por debajo, por encima ó por los lados la HERNIA, defecto que debe corregirse desde luego que se observa y que siempre proviene de la mala construcción del aparato; sobre todo de la mala forma que se dá á la pelota del mismo, aconsejamos pues, á los quebrados que se encuentren en este caso, se avisten con nosotros para que una vez vista la HERNIA, indicarles la clase de aparato que necesiten y la forma que debe tener la pelota, para que ésta se adapte y contenga la HERNIA sin dejarla escapar por ningún sitio y sin que moleste lo más mínimo, evitando de este modo molestias y sufrimientos sin número, y algunas enfermedades, entre ellas la estrangulación, terrible enfermedad, cuyo desenlace final es casi siempre la muerte.

¿Quereis veros libres de todo lo ya dicho?

Pues la Casa Vidal Hermanos de Barcelona, construye aparatos especiales á la medida para cada caso concreto, con cuantos mecanismos son necesarios para la seguridad de su resultado, pudiendo garantizarlo, por la actividad, celo y esmero con que nos hacemos cargo exacto de la dolencia y vigilancia concreta durante la construcción de lo que nos proponemos hacer, siendo todo dirigido por el Director Técnico Especialista de la Casa Vidal Hermanos, y el Jefe de ésta Sr. Vidal.

Una vez terminados nuestros encargos (aparatos), no hacemos como la mayoría de los que se titulan Ortopédicos, los cuales siempre remiten sus escasos encargos al paciente por el Ferro-carril. Nosotros para mayor seguridad nuestra, y garantía de nuestra numerosa clientela, cuando se nos hace un encargo, el mismo Director Técnico Especialista de la Casa Vidal Hermanos es él que personalmente lo coloca al paciente.

Así pues, fíjense detenidamente en lo ya dicho, y no confundan la Casa Vidal Hermanos de Barcelona, con otras que están muy por debajo de nosotros, y tengan en cuenta, que esta Casa aunque tiene personal apto para que los pudiera representar, no lo hace así, para lo cual solo el Jefe de la misma D. Antonio Vidal, ó el Director Técnico Especialista D. L. Lázaro son los que personalmente intervienen con la numerosa clientela que tenemos.

Lo hacemos **constar** para que no haya confusiones, que cada día 17, 18 y 19 de cada mes, se hallará en esta capital hospedado en el Hotel Samaria, y consultará «gratis» á cuantos padezcan de HERNIAS (quebraduras) y las Señoras que tengan descensos del vientre, relajaciones del mismo, acodamientos del útero, (matriz), hanti-versiones talero-versiones ó retroversiones del mismo, y, las tenidas por estériles que deseen tener hijos; de 9 á 1 y de 4 á 7, convencidas que quedarán satisfechos de los resultados.

Para avisos y encargos (no confundirlo).

Casa Vidal Hermanos, San Rafael, número 10, 1.º Gracia, Barcelona.

EN LA AUDIENCIA

Causa de Villarmentero

Abierta la sesión á las diez y media de la mañana, el secretario Sr. Suárez Valdés dió lectura al escrito de modificación de conclusiones del Sr. Fiscal.

En él, después de relatar con perfecta precisión todos y cada uno de los momentos del delito, se retira la acusación en cuanto Antimo Cortés por las sesiones menos graves que causó á Mannel Bahillo, en virtud de apreciar en favor del mismo en cuanto á este delito de la eximente de legítima defensa, 4.ª del art. 8.º del Código penal, se aprecia en cuanto al Juan Clímaco, autor del delito de lesiones graves causadas á dicho Manuel, la circunstancia atenuante 1.ª del art. 9.º, en relación con la eximente 5.ª del 8.º, por estar esta última, ó sea la eximente incompleta por no estar justificado uno de los requisitos que la integran, el de la necesidad racional del medio empleado para repeler la agresión de que era víctima su hermano, y en cuanto al Antimo por lo que respecta al delito de homicidio, sostiene las conclusiones provisionales, no apreciando por tanto, circunstancia alguna modificativa de su responsabilidad criminal.

A continuación dan comienzo los informes por el del

Señor Fiscal

Después de explicar su reforma de conclusiones, dice que el hecho que se persiguie es inexplicable para los señores Jurados, nada menos que por ocurrir á las doce de la mañana en la plaza de un pueblo como el de Villarmentero, donde todos los vecinos han de conocerse necesariamente y haber ocurrido el suceso que dió margen á la formación de éste sumario entre las dos autoridades del pueblo, como son el alcalde y el juez Municipal.

En su favor, tanto Ventura como Manuel Bahillo, así como Antimo y Juan Clímaco Cortés, tienen el antecedente de no haber sido nunca procesados ni haber sido necesaria amonestación alguna respecto á los mismos.

Habla encomiando la generosidad de los heridos, que estándolo gravísimamente, ejecutaron el acto altruista de renunciar á la indemnización que pudiera corresponderles por sus heridas, qne al Ventura al fin le llevaron al sepulcro.

Haciéndose eco de la mala conducta, ó mejor dicho del genio vivísimo que algunos testigos han atribuído al muerto y su hijo, refiere, que también del Antimo, se ha dicho que no tenía tan buen carácter como su hermano Juan, no explicándose porqué el Juan tenía el revolver en la taberna.

Explica los fundamentos en que apoya su acusación, por virtud de la práctica de la prueba que al efecto analiza con minuciosidad, explicando así mismo el proceso del hecho de autos en la forma que tiene establecida la primera conclusión de su escrito de reforma, esforzándose en demostrar que el interfecto Ventura Bahillo, no agredió en forma alguna al Antimo, para deducir que si no le agredió, mal pudo éste al causarle las heridas que produjeron su muerte obrar en defensa de su persona.

Ocupándose del procesado Juan Clímaco y para probar la falta de necesidad racional del medio empleado para repeler la agresión de que era objeto su hermano el Antimo, hace notar que no presenció la disputa ni los palos que recibiera su hermano por parte del Manuel, debiendo haberse limitado, como juez municipal que era, á evitar la cuestión y no hacer los dos disparos de revólver que ocasionaron las lesiones, de resultas de las cuales perdió totalmente el ojo izquierdo el Manuel.

Se ocupa de las deficiencias que se notan en el sumario, que atribuye á ser uno de los procesados juez municipal, incompatible, como interesado, para proceder á la práctica de las diligencias necesarias, y la consiguiente pérdida de tiempo en encontrar al suplente y dar el parte necesario al Juzgado instructor para que se personase en el lugar del suceso.

Y termina su elocuente informe, requiriendo al Jurado para que sin apasionamientos de ninguna clase dicte un veredicto justo. con arreglo á los dictados de su conciencia.

La defensa

El Sr. Martinez Arto empieza manifestando al Tribunal popular, que no interesa él de ellos un veredicto de inculpabilidad, no, lo que intereso, dice es un veredicto justo, teniendo en cuenta la circunstancia eximente incompleta propuesta por el Sr. Fiscal.

La prevención, sigue, es el crimen de los hombres honrados, que encaminan su voluntad y la tuerce.

Se ocupa del desarrollo de los sucesos, afirmando que no ocurrieron como se quiere afirmar en un trecho de 12 á 15 metros, sino que se desarrollaron en la circunferencia de un metro noventa centímetros, según está perfectamonte probado en la diligencia de inspección ocular practicada á su instancia y que tiene á la vista.

Para llevar al ánimo del Jurado la concurrencia de la eximente de justa defensa de su persona, que en favor del Antimo, por lo que se refiere al delito de homicidio, aprecia en sus conclusiones y niega el Fiscal, hacer ver que el Antimo fué agredido, no solo por el Manuel, como admite ya el ministerio público, sí que también por el Ventura, pues sabido es que éste recibió tres golpes de palo y que según el mismo Manuel declaró en el sumario solo le dió uno y que aún admitiendo que le diera dos, como después ha afirmado en el acto del juicio, todavía queda sin demestrar quién le dió el tercero, que á su juicio no cabe duda lo fué el Ventura y que precisamente en el mismo momento de recibirle y para evitar le siguiera acometiendo fué cuando le infirió las heridas con la pequeña navaja de que disponía, que le ocasionaron la muerte.

Se refiere á la eficacia de la circunstancia de exención de responsabilidad por obrar en defensa propia, afirmando que está admitida en todas las épocas y para ello cita casos, de la antigua, media y moderna.

Lee una hermosa oración del inmortal Cicerón, en que afirma que hay una ley anterior á todas, una ley menos entendida que sentida, que sienta que todo medio de salvación es legítimo; dá también lectura á una célebre sentencia pronunciada por Alfonso X en el siglo XIII, con arreglo al célebre Código de las partidas, que fué el vigente hasta la promulgación de nuestro Código penal, en que se sostiene que matando á uno que le acometa, no hay que imponerle pena alguna; que la defensa propia es un derecho que nace con el hombre y contra el cual no levantó la voz ninguna religión ni ninguna moral, y que el que se vé acometido puede matar sin ningún remordimiento, como acontece á sus defendidos.

Y cita al fin una sentencia dictada por el Tribunal supremo en 1903, casando y anulando otra pronunciada por la Audiencia de Córdoba, que sostenía que no era racional el medio empleado por un sujeto que se defendió con un revolver, del que le acometía con un bastón con barra de yerro; terminando su concienzudo y completísimo informe de defensa, interesando del Jurado que haga una justicia, dictando un veredicto con arreglo á sus conclusiones.

Rectificaciones

Se hacen de escaso interés por el Fiscal y defensa y en este estado el Sr. Presidente suspende la sesión para continuarla esta tarde á las cuatro.

***

A la hora señalada, se ha reanudado esta tarde el juicio por el

Resumen

que el presidente Sr. Argüelles ha hecho según costumbre, con gran imparcialidad, terminado el cual, dió lectura al veredicto sometido al Tribunal de hecho y que constaba de diez y siete preguntas.

VEREDICTO

De las contestaciones dadas á las preguntas por el Jurado se deduce las eximentes alegadas por la defensa en favor de sus patrocinados.

El Fiscal, en vista de resultar el veredicto de inculpabidad, solicitó la revisión de la causa por nuevo jurado, denegándolo la sala.

SENTENCIA

En esta se absuelve libremente á los procesados Antimo y Juan Clímaco Cortés Abad, con todos los pronunciamientos favorables.

Hernias (quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

Gran Gabinete Mecanoterápico de Madrid

Prado, 22

El director técnico y reputado Ortopédico de este Gran Gabinete, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental, á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado se vienen, hace tiempo aplicando en esta casa.

Vistos por este Especialista Ortopédico todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta Ortopédica en Palencia, los días 15 y 16 de Octubre, en el Hotel Continental.

En Madrid: en el Gabinete del médico especialista, Prado 22.

Gran Gabinete Mecanoterápico de Madrid

á cargo de D. A. Ortega

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles, dadas por otros ortopédicos, que no son los de esta casa.

M.C.D.2022

NOTICIAS

El Ayuntamiento de Cervera de Río Pisuerga, convoca por segunda vez para el día 24 del corriente á los Ayuntamientos del partido, con el fin de discutir y votar el presupuesto de ingresos y gastos de la carcel de dicho partido.

Tienen terminado el proyecto de presupuesto municipal para el próximo año los ayuntamientos de Olmos de Pisuerga y Báscones de Ojeda.

Corredores de Comercio

Con arreglo al decreto firmado ayer por el Rey modificando el art. 65 del reglamento de Bolsas de Comercio, los corredores de comercio que sean nombrados en lo sucesivo constituirán, para garantir el buen desempeño de su cargo, una fianza en efectivo ó valores públicos, con arreglo á la siguiente escala:

De 15.000 pesetas en las plazas de Madrid, Barcelona, Valencia, Santander, Bilbao y Zaragoza.

De 10.000 pesetas, en las de Málaga, Sevilla, Cádiz, La Coruña, Tarragona, Alicante, Palma de Mallorca, San Sebastián y Valladolid.

Y de 5.000, en las demás plazas del reino.

La inclusión de las distintas plazas en las categorías á que esta escala se refiere podrá modificarse por el ministerio de Fomento á petición de los Colegios de corredores de comercio y previo informe de las Cámaras de Comercio y de cualquiera otra entidad oficial cuyo dictamen se creyese conveniente oir.

LOS DOLORES
acaban por matar.

Así, mátese primero al dolor, antes que él mate.

El Parche
Poroso Scott
"Excelsior"

mata los dolores en pocos minutos.

Apresúrese en lograr el alivio.

¿Por qué sufrir un momento más de lo necesario?

Se curan: lumbago, ciática, reumatismo, neuralgia, dolores de las mujeres, de la espalda y costado.

Obténgase el parche poroso con la palabra "Excelsior" y el dolor desaparece.

— Se vende en las farmacias. —

Por la guardia civil del puesto de Guardo ha sido detenido Pío Santos por robo de 58 arrobas de patatas en una tierra de la propiedad del vecino de Velilla de Guardo Antonio Santos.

Fué puesto á disposición del señcr Juez municipal.

Los Ayuntamientamientos de Castrillo de Onielo, Villodrigo, Quintanaluengos y Renedo de Valdavia, tienen terminado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, asi comla matrícula industrial para 1906.

Necesitando adquirirse en el depósito administrativo de suministro de Palencia petróleo, carbón vegetal, cebada, paja para pienso y leña, se convoca á concurso para el día 24 del actual.

El lunes 16 es el último día que estará en Palencia el Director Técnico y representante ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Prado, 22, y recibirá de diez á siete, á todos los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espalda, piernas, etc., que deseen encargar alguno de los aparatos modernos articulados, inventados por el médico especialista del Gabinete y cuyos resultados inmejorables son ya bien conocidos.

Solamente el día 16, Hotel Continental.

Tienen anunciada subasta para el arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos los Ayuntamientos de Lantadilla, Herrera de Pisuerga y Villamuriel de Cerrato.

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

El reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, con el hnmanitario fin de que puedan curar sus males tantas personas como están sufriendo, estará en Palencia únicamente el martes, día 17 del corriente mes en el Hotel Continental, donde demostrará á cuantos quebrados se le presenten, que pueden curar radicalmente sus hernias mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños deben usarlo. No dejéis de visitar á dicho especialista y tened presente que estará en Palencia en el Hotel Continental, únicamente el día 17 del actual.

Consulta y folletos gratis para todo el mundo. Talleres y consultorio, en Barcelona, Unión, número 13.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Eugenio Inclán González, viudo, 58 años, Hospital.

Nacimiento.—Fermina Villamediana Hermoso, hija de Máximo y Narcisa, Paredes de Mente.

La viuda

Tal es el título de un trabajo literaria del ilustre Nogales, que publicará *Blanco y Negro* en su próximo número, que contendrá igualmente cuentos, poesías y curiosísimas informaciones debidas á las plumas de Luis París, Barrantes, Gutierre de Cetina, Gabaldón, Carretero y otros; tres magníficas planas en color, de Arija, Vázquez y Sádaba, y ocho páginas de Portfolio dedicadas á los asuntos de actualidad.

HARINA LACTEADA NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1 75 el bote.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal en el paseo del Salón, á las tres de la tarde.

Los Guardilleros, pasodoble.—López.
Nido de pájaros, polka.—Parés.
Estela, mazurka.—F.
El Reloj de Lucerna, sinfonía.—Marqués.
Los Sibaritas, tanda de valses.—Farbach.
Aires Gallegos, pasodoble.—Montes.

A LOS LABRADORES

Con motivo de acercarse la época de siembra, la casa de los Sres. Albert, Alhes y C.ª, ha traído un gran surtido de máquinas sembradoras marca «San Bernardo» reformadas para la siembra de cebada, con exclusividad para su venta como igualmente las marcas «Superior» y «Rud Sack» y las renombradas gradas rotativas tan recomendadas por los mejores agricultores.

Los que deseen adquirir cualquiera de estas máquinas, pueden dirigirse á los almacenes de Alberto Alhes y Compañía, á cargo de D. José Revuelta.

Palencia, Avenida de Casado (edificio Plaza de Toros) Rioseco, calle Pinilla.

MERCADOS

Palencia, 14—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, á 45 reales fanega de 92 libras.

Cebada, á 29 reales fanega.

—

Valladolid, 13.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 46 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 100 fanegas de trigo á 46 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo frio.

—

Medina, 13.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 300 fanegas, cedidas á 46 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo frio.

—

Rioseco, 13—La entrada de hoy ha sido de 200 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 45 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo frio.

—

Arévalo, 13—En el mercado de hoy han entrado 157 fanegas de trigo, cedidas á 47 reales las 94 libras con tendencia sostenida.

Hay regular animación.

Tiempo fresco y despejado.

—

Salamanca, 13—En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 46'50 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 80 fanegas y en Chamberí 160.

En ambos mercados se cotizó de 46 á 46'25 reales una.

Boletín Religioso

Domingo.—Santa Teresa de Jesús y Santa Tecla.

En las Carmelitas termina el novenario á Santa Teresa: á las diez de la mañana hay misa solemne en la que predicará el señor Lectoral y á las cinco de la tarde tendrá lugar la novena y la reserva.

Las Hijas de Maria también terminan su novenario á Santa Teresa: la comunión general será en la S. I. Catedral en la misa que dirá el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis á las siete y media en el altar de la Santa. Y por la tarde á las seis y media, en San Francisco, habrá función solemne con S. D. M. expuesto, rosario, novena y sermón. Hecha la reserva se adorará la reliquia de la Doctora Mistica.

En San Francisco se celebra la función de Nuestra Señora del Pilar: á las diez hay misa solemne en la que predicará el reverendo padre Prior de los Dominicos y estará S. D. M. expuesto todo el dia.

En la Compañía son los ejercicios de la V. O. T. del Carmen á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Pablo, á las cinco de la mañana rosario de la aurora. A las siete y media rosario, ejercicio del mes y comunión general para la V. O. T. de Santo Domingo. A las once y demás días del mes misa en el altar del rosario. Por la tarde, á las seis, exposición de S. D. M., rosario, ejercicio del mes y sermón. En los demás días continua el mes de Octubre á las cinco y siete y media de la mañana y seis de la tarde. El martes y jueves sermón.

Lunes.—San Florentino, San Ambrosio, San Saturnino y San Galo.

En las Carmel tas continúa el Mes de Santa Teresa á las cico de la tarde.

Alcance del interior y exterior.

París 13

Rectificando las revelaciones ya publicadas, *Le Figaro* asegura que fué antes de la cuestión franco alemana que Inglaterra preguntó á Francia si estaba dispuesta á firmar una alianza definitiva. Francia no aceptó la oferta por considerarse ligada con Rusia, pero en el momento agudo de la crisis diplomática, Mr. Lausdowne prometió el concurso de Inglaterra en caso de conflagración. Avisado por Italia, Guillermo informó Mr. Rouvier que consideraba una alianza franco-inglesa como un *casus-belli*.

París 13

Según dice *Le Matin*, el obispo de Urgel, para quejarse de una violación de sus derechos por parte de Francia, relativamente á la soberanía de Andorra, escribió á Mr. Rouvier una carta expresándole su sentimiento de que una espada y un casco no sustituyesen su báculo y su mitra. Mr. Roubier contestóle en forma muy cortés y correcta que Francia no podía abandonar sus derechos propios de ningún modo.

Ferrol 13

El regimiento de Zamora ha festejado hoy con un banquete el santo de su coronel honorario el Rey Eduardo de Inglaterra. Asistieron las autoridades de marina y del ejército pronunciándose entusiastas brindis de salutación á dicho Monarca á quien se telegrafió felicitándole. Una comisión de oficiales de dicho regimiento irá á Inglaterra á regalar al Rey el uniforme de su nuevo cargo.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Conflicto conjurado

Consejo

MADRID 13 (17)

El Sr. Villanueva ha sido el primero en llegar á la Presidencia.

Al ser interrogado por los periodistas acerca de si iba al Consejo con temperamentos de paz ó de guerra, contestó:

«Yo nunca he traído temperamentos de guerra y vengo á ponerme á disposición del señor Montero Ríos.»

—

El Sr. Echegaray

MADRID 13 (17'15)

Asiste también al Consejo y al preguntarle un reporter si era cierto lo de la crisis y que él dejaría la cartera, repuso el señor Echegaray:

«Hombre, hombre, yo creo que nó; mi impresión es que haremos al fin un presupuesto pequeño.

—Pero ¿estarán conformes todos los ministros?

—¡Hombre!... ¡Hombre!... Preguntan ustedes tanto... Pero, en fin, yo creo que todos, ó casi todos.»

El conde de Romanones

Este ministro al llegar á la Presidencia negó que hubiera crisis, añadiendo: «no pasa nada y apuesto la cabeza á que tampoco pasará después.»

—

Expectación

MADRID 13 (17'45)

Mientras los ministros están reunidos en Consejo reina gran expectación, notándose animada concurrencia en los pasillos del Congreso, esperando el desenlace de la reunión de los ministros.

—

No hay crisis

MADRID 13 (20)

En este momento termina el Consejo, y al salir han dicho los ministros: «no ha pasado nada, todos conformes respecto á la cifra total de los presupuestos».

El Sr. Echegaray facilitará mañana á la Prensa, la nota exacta de aquéllos con todos sus detalles.

—

Desórdenes en Rusía

MADRID 14 (10)

Los obreros de Moscou han levantado algunas barricadas en el boulevard Rodjevenski.

En San Petersburgo ha muerto á consecuencia de seis tiros el jefe de policía Krasnouiark.

—

No habrá conferencia

MADRID 14 (10'25)

Los telegramas de Londres dicen que se acentúa el rumor de que no se celebrará la anunciada conferencia sobre los asuntos de Marruecos, porque el Sultán se opone terminantemente á que se verifique en Algeciras.

Francia y Alemania hacen gestiones cerca del Sultán para que acepte el punto designado, dudándose obtengan éxito en sus propósitos.

—

Contra Porfirio Díaz

MADRID 14 (11,15)

Comunican de París que en Puebla (Méjico) han sido detenidos tres periodistas acusados de estar conspirando para quitar la vida á Porfirio Díaz y hacer después la revolución.

—

Dos nombramientos

MADRID 14 (13)

El rey ha firmado los decretos para cubrir dos vicepresidencias de la parte electiva del Senado.

Resérvanse los nombres.

—

Visita á las tropas

MADRID 14 (13'45)

El rey y el príncipe D. Carlos han visitado en automóvil á las tropas que están de maniobras en Colmenar.

En otro automóvil ha ido el príncipe de Babiera. al Pardo donde se unirá á aquellos para cazar.

—

Ministro satisfecho

MADRID 14 (14)

El conde de Romanones, que sale hoy para visitar el Canal de Aragón, ha dicho que está muy satisfecho con la solnción que se ha dado al conflicto de los presupuestos.

El Consejo tardará un mes en ocuparse nuevamente de los mismos.

—

El gobierno y el banco

MADRID 14 (14,30)

El Economista afirma que existen negociaciones entre el Gobierno y el Banco para la desmonetización de la plata, repartiéndose las pérdidas.

El citado periódico desmiente que se trate de convertir cuatrocientos millones que se deben al Banco creando un nuevo papel con interés de un 2 por 100 amortizable en 45 años.

Fabricación de maquinaria Agrícola

AJURIA HERMANOS

Ingenieros constructores.—Araya (Alava)

El empleo de las máquinas en la agricultura es indispensable y de día en día má necesario, porque multiplicando las fuerzas del hombre consiguen que éste, sin sudor ni cansancio, domine á la naturaleza, redimiéndose así de los trabajos más duros, de las fatigas más grandes á que estaba obligado hasta nuestros dias si quería robar á la tierra su escaso sustento.

El precio enorme de la maquinaria extranjera ha impedido hasta ahora su generalización en España, retrayendo de su compra al labrador que, aun comprendiendo la inmensa ventaja que su empleo reportaba, se contentaba con envidiar al rico del lugar, al potentado que podía desembolsar unos cuantos cientos de francos. Precisamente á esa inmensa legión de pequeños propietarios es á donde urge llevar los adelantos y el progreso, pues que ellos son la genuína representación de la agricultura española, en la cual los labradores fuertes y en grande escala apenas se conocen.

Así pues, nuestro deseo es divulgar los aparatos agrícolas hasta el punto de que no haya un labrador por humilde que sea, que no tenga su Bravant, su rastra moderna, su segadora, etc., tendiendo á ello nuestros precios tan bajos y sin competencia. Para ello, ninguna casa en España está en condiciones tan superiores como la nuestra, por su situación, por los elementos de fabricación que reune y por tener á mano las primeras materias.

Si después de una propaganda incesante y general, conseguimos que nuestras máquinas lleguen á los últimos rincones contribuyendo al aumento de la producción quedaremos satisfechos, envaneciéndonos de haber ayudado en la medida de nuestras fuerzas á la regeneración agrícola de nuestra patria.

Depósito: en Palencia, Mayor principal, 119: Depósito: en Rioseco, Mayor.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

M.C.D.2022

AL BLANCO Y NEGRO

Camisería

JOSE M.ª FERNANDEZ

PALENCIA

Esta casa hace liquidación de todas las existencias á precios de fábrica.

El lunes primer día de liquidación.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 3'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco. —En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

NOVEDADES PARA SEÑORA Y CAMISERIA

Mariano y Ezequiel Castillero

148, Mayor principal, 150

Recibidas todas las novedades para la próxima temporada, podemos ofrecer una bonita colección de pañetes, franelas de lana y algodón, toquillas, pelerinas. *Confecciones*, capas para niños, abriguitos, faldas de pañete, chalecos de Bayona, tapabocas para colegiales, etc., etc.

Especialidad en camisas y calzoncillos á medida. Esta Casa se encarga de la confección de ajuares para novios.

Primera casa en ropa blanca fina para Señora, Caballero y Niño.

Corbatas, cuellos, puños, botonaderas, paraguas, calcetines, géneros de punto.

Premiados con medalla de oro

en la Exposición Regional por la confección de Camisas y Calzoncillos.

Frente á la Ferretería del Sr. Guzmán.—PALENCIA

4 á 8 pesetas por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía La Colmena. C. C. C.

5, calle Elisabets.—Barcelona.

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

COMPARAD

Garbanzos nuevos del Fuente Sauco — Precios económicos

Las exquisitas Pastillas de Café de Logroño, marca LA CABRA, con cuantas otras se expendan en Palencia y os convencereis de su superioridad.

Únicas elaboradas con LECHE ESTERILIZADA, CAFÉ MOKA y AZUCAR REFINADA.

Exigir que cada pastilla lleve en relieve la marca de la fábrica.

VENTA: Evaristo Gómez Coterilla, Mayor pral., 250 al 254; Casa de los Sres. Hijos de Azcoitia.

Nota. Se reciben frescas cada tres días.

FUMADORES

Comprad papeles emboquillados para cigarrillos. Son elegantes y economizan tabaco. Punto de venta: Imprenta y litografía de

ALONSO É HIJOS

Mayor pral., 71.

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruido oidos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdite Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuente. Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Preciados, 23, 1.º Madrid.

Comercio de Ocejo

Fajas superiores á 35 céntimos vara (no se miden los flecos) sábanas de un ancho con JARETON A VAINICA 3 pesetas. Camisas de franela 1,25. Elásticos superiores para hombre 2. Pelerinas negras tamaño grande 1,50. Refajo punto inglés 3,50. Delantal lanita muy apropósito para las criadas 0,75. Lienzo superior 5 cuartas de marca 0,60 vara. Ovillos de estambre 0,25.

PLAZA MAYOR 11.— PALENCIA

Precio fijo.—Ventas al contado

NOTA — No comprar MANTONES NI TAPABOCAS sin ver los de este comercio. Hay preciosidades en estos géneros.

Muebles y Pianos

En condiciones inmejorables, se venden á plazos y al contado. Don Sancho 1, 3 y 5.

SE VENDE

Aguardiente de orujo acreditado, de la fabricación de Facundo Castrillejo. Calle de los Pastores, número 20.

Malacate

Se vende uno, casi nuevo y en precio muy barato. Dirigirse á la fábrica de muebles de la Viuda de Bruno Gallo, Zapata 5 y 7.

Se arriendan

Los acreditados pastos de la finca Reyaces, para ganado lanar.

En los prados se admiten al pasto bueyes en partidos ó sueltos.

Para tratar, con Agustín Hernandez, en la misma finca.

Mercado semanal de ganado vacuno

EN

SALDAÑA

Desde el 17 de Octubre próximo por acuerdo del Ayuntamiento tendrá lugar la ampliación del mercado semanal que se celebra en esta villa los martes del año, con

Ganado vacuno.

Tanto los ganaderos como los compradores tendrán para sus ganados cuadras capaces y cómodas que se les proporcionarán al efecto.

No les será exigido impuesto alguno por las compras-ventas que se realicen.

Se cuenta con compradores y además pudientes de esta villa han reunido un capital social con el objeto de dedicarle solo á la compra de este ganado para exportarlo.

Saldaña 4 de Octubre de 1905.—*La Comisión.*

Casa

Se vende la señalada con el número 11 de la plazuela del Puente.

Dirigirse á la Administración de este periódico

FABRICA DE YESO

DE

J. FONT

Premiado con Medalla en la Exposición Internacional de Barcelona y otras.

Clases garantizadas.

Para precios y condiciones, dirigirse á J. Font, calle del Marqués de Albaida 38, Palencia.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirujía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirujía.

También se pasa á domicilio.

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 15.

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego.

Casa en venta

La señalada con el número 7 de la calle de Marfloridо.

En la imprenta de este periódico se informará.

M.C.D.2022